

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28342** *CONSTRUCCIONES JIMARLID, S.L.L.*

Doña Carmen Blesa Monsalve, Secretaria acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 149/10 seguida en este Juzgado a instancia de Ana María Iniesta Salmerón, sobre despido, se ha dictado con fecha 18-6-10, resolución por la que se declara a Construcciones Jimarlid, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.898,63 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial acctal.

ID: A100067403-1